



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION 17

94



BUENOS AIRES, 8 JUN 1999

VISTO el expediente N° 013/98 Letra "K" del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, por el cual la mencionada Universidad solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de ESPECIALIZACION EN DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the bottom.

94



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 94



Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al titulo de posgrado de ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que se establecen en la Resolución del Honorable Consejo Superior que obra como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El reconocimiento oficial que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and marks on the left margin.

Handwritten initials and marks at the bottom left.

Signature of Dr. Manuel Guillermo García Sola, Ministro de Cultura y Educación.



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
GRADO ACADÉMICO: ESPECIALISTA EN DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título profesional universitario de grado.

Se contemplan los siguientes segmentos de posibles candidatos: a) funcionarios gubernamentales del nivel provincial y local, b) expertos, analistas y técnicos en programas de desarrollo social, c) directivos y gerentes de entidades públicas, privadas, gremiales y organizaciones sin fines de lucro a cargo de programas con orientación social, d) docentes e investigadores.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	HORAS CLASES	HORAS TUTORIAS	HORAS TOTALES	CORRELATIVAS
01	Problemas y Políticas Sociales	60	20	80	-
02	Programas y Organismos de Apoyo Social	30	10	40	01
03	Metodología y Técnicas de la Investigación Social	30	10	40	01
04	Técnicas para la Formulación de Problemas y Programación Sociales	40	15	55	02-03
05	Técnicas de Intervención y Comunicación Social	30	10	40	04
06	Diseño y Formulación de Programas Sociales	40	15	55	05
07	Desarrollo en Gerencia Social	60	20	80	07-08
08	Evaluación de Programas Sociales	40	15	55	07-11
09	Sistemas de Información y Herramientas Informáticas	30	10	40	-

CARGA HORARIA TOTAL: 485 horas